



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-01573375-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Cronograma electoral - Claustro de Profesores de la Facultad de Farmacia y Bioquímica

---

VISTO que este año deben elegirse los representantes del Claustro de Profesores, Graduados y Estudiantes ante los Consejos Directivos de las Facultades y ante el Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución RESCS-2025-2223-E-UBA-REC, dictada en fecha 17 de diciembre de 2025 se aprobó el cronograma electoral para el año 2026.

Que teniendo en cuenta lo expresado, resulta necesario establecer la convocatoria a elecciones de representantes ante el Consejo Directivo de la Facultad para el Claustro de Profesores.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar un cronograma electoral que contemple la fecha de las elecciones, fecha de exhibición e impugnación de padrones, presentación de listas de candidatos, exhibición e impugnación de las mismas, traslado de las impugnaciones, como así también la fecha de oficialización de la listas de candidatos.

Por ello, atento a lo establecido en la Resolución CS 4804/89 y lo acordado en la sesión de fecha 26 de marzo de 2026;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER la fecha del 13 y 14 de Mayo de 2026 para la elección de representantes del Claustro de Profesores ante el Consejo Directivo de la Facultad.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el cronograma electoral que como anexo ARCD-2026-9-E-UBA-DCT\_FFYB se acompaña, y pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que todas las Resoluciones dictadas en cumplimiento de lo normado en la presente Resolución serán publicadas en la página Web de la Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires a sus efectos; dese mediante comunicación oficial la Secretaría de Asuntos Jurídicos, la Dirección General Técnico Académica, la que dará difusión de la presente Resolución y de las que se dicten en consecuencia, la Subsecretaría de Comunicación y Cultura para su publicación en la página web de esta Facultad y la Subsecretaría de Informática a sus efectos. Oportunamente archívese.

*(posee archivo embebido)*